01/07/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Ley de Acceso, acusada de atacar la libre competencia

La Comisión Nacional de Competencia (CNC) ha emitido un documento en el que critica el Reglamento de desarrollo de la Ley de Acceso a la Abogacía y a la Procura, que se aprobó el pasado 3 de junio, especialmente el papel de los Colegios y del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

La crítica se dirige tanto en relación con las posibilidades de acceso y ejercicio de estas actividades como en lo relativo a las entidades que controlan la necesaria formación teórica y práctica. En este sentido insiste en que hay que seguir diferenciando entre ambas profesiones como ámbitos de actividad diferentes, cuyo acceso se ordena de manera independiente. A este respecto, recuerda que está pendiente de desarrollo la Ley de Servicios Profesionales que vigilará la liberalización de las profesiones.

Por otra parte, la Comisión cuestiona que se eleven los requisitos de acceso a las actividades de abogado y procurador, lo que conlleva reducir el número de ejercientes, de forma especialmente acusada ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF